CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – AD REFERENDUM"

Asunción, 31 de marzo de 2017

ACLARACIONES

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia – Ad Referéndum", con ID N° 325.555, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

Consulta N° 1:

En la Adenda N° 1, Sección III, Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas, en la tabla se solicita la provisión de:
"1 joystick Network"
Este dispositivo no es requerido en el desglose de las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. Favor confirmar si debe o no proveer un joystick para el control de la cámara PTZ.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta N° 2:

En la Adenda Nº 1, Sección III, Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas, en la tabla se solicita la provisión de:
"1 PC Tipo 1 Avanzada
2 Monitores"
Por otra parte, en las Especificaciones Técnicas para la "COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA", dice:
"Monitores: Monitor tipo LEO de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
2 monitores por cada CPU. Exigido."
Favor confirmar si deberán ser provistos dos monitores 2 (dos) monitores adicionales además de los 2 (dos) monitores requeridos para la PC TIPO 1 - AVANZADA, es decir, en total 4 (cuatro) monitores. En caso afirmativo, especificar el tamaño mínimo en pulgadas de los 2 monitores adicionales.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Abg. Andrés Durand
Director U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS

Consulta N° 3:

En la Adenda N°1, Sección III, Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas, Camaras Tipo 1, se solícita:
"Mínimo acceso a usuarios: 14 usuarios en unicast."
Este requerimiento no es técnicamente indispensable para el escenario de implementación ya que el software NVR es quien controlará el acceso de los usuarios. Así también, no se tendrán 14 usuarios accesando a la cámara de manera simultánea pues las imágenes serán accesadas a través del NVR. Este simple requerimiento eleva además considerablemente el costo de esta cámara por lo que el costo total del proyecto sobrepasaría enormemente el inicialmente presupuestado de mantenerse este requerimiento.
Solicitamos sea aceptado un mínimo de 6 usuarios en modo unicast de modo a permitir la oferta de equipos con especificaciones y costo apropiados.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL